

Lima, 10 de junio de 2019

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
Decreto Supremo N° 112-2019-PCM (07.06.2019) <a href="#">DESCARGAR</a>	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Pasco, Oxapampa y Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	Se proroga del estado de emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 11 de junio de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 068-2019-PCM en algunos distritos de las provincias de Pasco, Oxapampa y Daniel Alcides Carrión, del departamento de Pasco, detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto supremo, por desastre debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
Decreto Supremo N° 112-2019-PCM (07.06.2019) <a href="#">DESCARGAR</a>	Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	Se proroga del estado de emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 13 de junio de 2019, el Estado de Emergencia declarado mediante Decreto Supremo N° 023-2019-PCM, prorrogado por el Decreto Supremo N° 072-2019-PCM, en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa, detallados en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto supremo, por desastre a consecuencia de caídas de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, con la finalidad de continuar con la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.